



Consejería Jurídica del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Declaración de Beneficiarios		Declaración de Beneficiarios		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Consejería Jurídica del Estado de Baja California		BC-CJ-023		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Se brinda asesoría y representación jurídica a todas y todos los trabajadores, así como a sus beneficiarios, para llevar a cabo la defensa de sus derechos ante el tribunal laboral, siempre y cuando no cuente con un abogado particular		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se requiera		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Resolución jurídica		Interesado Otro		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo				
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI		1		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección Defensoría Pública - Calz. De Los Presidentes, Río Nuevo, 1185, Mexicali 21120	686 904 6800 EXT 5	María Teresa Sierras Suquilvide Directora Estatal msierrass@baja.gob.mx 686 904 6861	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Área Civil, Familiar Y Laboral, Ensenada - Calle Novena E Insurgentes, Bustamante, S/N, Ensenada 22840	646 177 1510 EXT NA	Consuelo Paredes Tapia Coordinadora Área Civil y Familiar Ensenada cparedes@baja.gob.mx 646 177 1510	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Área Civil, Familiar Y Laboral Ensenada - Calle Décima Y Calle A, Ciudad San Quintín, S/N, San Quintín 22940	616 165 2642	Consuelo Paredes Tapia Coordinadora Área Civil y Familiar Ensenada cparedes@baja.gob.mx 646 177 1510	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT NA		Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Área Civil, Familiar Y Laboral, Tijuana - Calle Quinta, Zona Centro, 7951, Tijuana 22000	664 622 9437	Gerardo Robles Coordinador Área Civil Y Familiar, Zona Costa grobles@baja.gob.mx 664 622 9437	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT NA		Martes	08:00 A 15:00
	664 608 1802		Miércoles	08:00 A 15:00
	EXT NA		Jueves	08:00 A 15:00
	664 608 1774		Viernes	08:00 A 15:00
	EXT NA			
Área Civil, Familiar Y Laboral, Tecate - Carretera Libre Tecate-Tijuana, Paseo Del Águila, Km 140, Tecate 21440	665 655 9185	Gerardo Robles Coordinador Área Civil Y Familiar Zona Costa grobles@baja.gob.mx 664 622 9437	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT NA		Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Federal del Trabajo, ART.Artículo 685 BIS, Federal

Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California., ART.Artículo 2, Fracción I y IV., Estatal

ESCENARIOS

Beneficiario

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Identificación Oficial INE

NO

Demás requisitos necesarios según señale el defensor público, en su caso.

NO

Acta de defunción del trabajador

NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a la oficina correspondiente para solicitar la asesoría jurídica.